I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000926

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 10 JUN 2024

V I S T O S:

Providencia N°103/1213/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°800/270/2024 de la Dirección de Obras Municipales; el Memorándum N°1000/441/2024; el Decreto Exento N°202/327/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/327/2024, se aprobó el contrato denominado **"CONSERVACIÓN ESCUELA EJERCITO LIBERTADOR DE CERRILLOS", ID 324-196-LE23,** suscrito con la empresa **RENDIN SPA.**

Lo solicitado por Dirección de Obras Municipales mediante Memorándum N°800/270/2024.

D E C R E T O:

1. Modifíquese la Cláusula CUARTO del contrato denominado **"CONSERVACIÓN ESCUELA EJERCITO LIBERTADOR DE CERRILLOS", ID 324-196-LE23,** sancionado por Decreto Exento N°202/327/2024, en el sentido de señalar que el plazo de ejecución del contrato será de 45 días corridos, de acuerdo a la oferta técnica (formato N°6).

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGTJ/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O. (D.O.M.)
Oferente
Dirección de Jurídica
Página Web.